INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 10/2023

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN – AD REFERÉNDUM" - I.D. 429625

1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación según Decreto N° 2.992/2019; el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones por disposición contenida en la Resolución INFONA N° 891/2018, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de la oferta presentada, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas – Términos de Referencia y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Instituto Forestal Nacional y el Estado Paraguayo.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de contratación, en los siguientes términos:

2. ANTECEDENTES

- PAC Nº 429625
- Disponibilidad Presupuestaria: El presente llamado se realiza Ad Referéndum.
- Ejercicio Fiscal: 2023/2024
- Fecha de Publicación en el SICP: 31-10-2023
- Método de Selección: SELECCIÓN BASADA CALIDAD Y COSTO (SBCC).
- El Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.

3. OFERENTES INVITADOS

- Victor Hugo Vera
- Melecia Mercedes Figueredo
- Carlos Ramon Galeano Carreras
- Carmiña Elizabeth Dominguez Cicorio
- Mario Eduardo Leon Acosta

4. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 10 de noviembre de 2023, en atención a la falta de presentación de ofertas, se procede a prorrogar la fecha de apertura de sobres, quedando prorrogada la misma para el día 17 de noviembre del 2023.

Ing. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. de UOC
INFONA

En fecha 17 de noviembre del 2023, siendo las 09:15 hs, conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el Acto de Apertura de Ofertas del único oferente que ha presentado su propuesta en el ítem que compone el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la normativa vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

Nº	Firma oferente	Presentación de oferta	
1	Arq. Carmiña Elizabeth Dominguez Cicorio	Oferta técnica:	Presenta
		Oferta económica:	Presenta

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en la normativa vigente, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales de la Oferta Técnica:

Nº	Firma oferente	Formulario de Propuesta Técnica	Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Constitución de sociedad y poder del representante	Constancia del RUC
1	Arq. Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio	Cumple	Cumple	No aplica	Presenta

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en la carpeta de Oferta presentada, se constata que la firma unipersonal Arq. Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio, **HA DADO CUMPLIMIENTO** a la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta ha sido calificada como susceptible de ser analizada junto con los demás requisitos de la presente contratación.

6. OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

No hubo observaciones.

C.P. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. de UOC
INFONA

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD LEGAL.

Verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	**Arq. Carmiña Elizabeth Domínguez Ciccorio**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple (Fs. 7)

Verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	**Arq. Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio**
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, modificado por Ley N° 6.716/2021.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6.716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple (Constancia SINARH)
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No aplica
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, modificado por Ley N° 6.716/2021.	Cumple (Fs. 7)

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Arq. Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple (Fs. 12)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple (Fs. 11)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No aplica

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

C.P. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. de UOC
INFONA

8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Primeramente, conforme a la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso a) del Artículo 40.

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Registra/No registra datos como personal de la Convocante
Firma Unipersonal Arq. Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio	Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio	2.548.915	No registra datos

A continuación, verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Constancia N°	Registra /No registra datos en el SINARH como Funcionario Público
Firma Unipersonal Arq. Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio	Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio	2.548.915	4988771	REGISTRA ULTIMO AÑO: 2019 **ACTUALMENTE: NO REGISTRA DATOS**

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.py

En cuanto a la verificación de lo arriba mencionado, se ha consultado en el portal https://www.paraguay.gov.py/visor/carpeta-ciudadana si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, a fin de verificar ambos criterios.

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL INCISO "D" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Registro de Inhabilitados	Arq. Carmiña Elizabeth Domínguez Ciccorio
Verificará que el oferente no se encuentra entre la lista de Proveedores inhabilitados en el SICP.	No se encuentra inhabilitado.

Fuente de Datos: www.contrataciones.gov.py

C.P. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. de UOC
INFONA

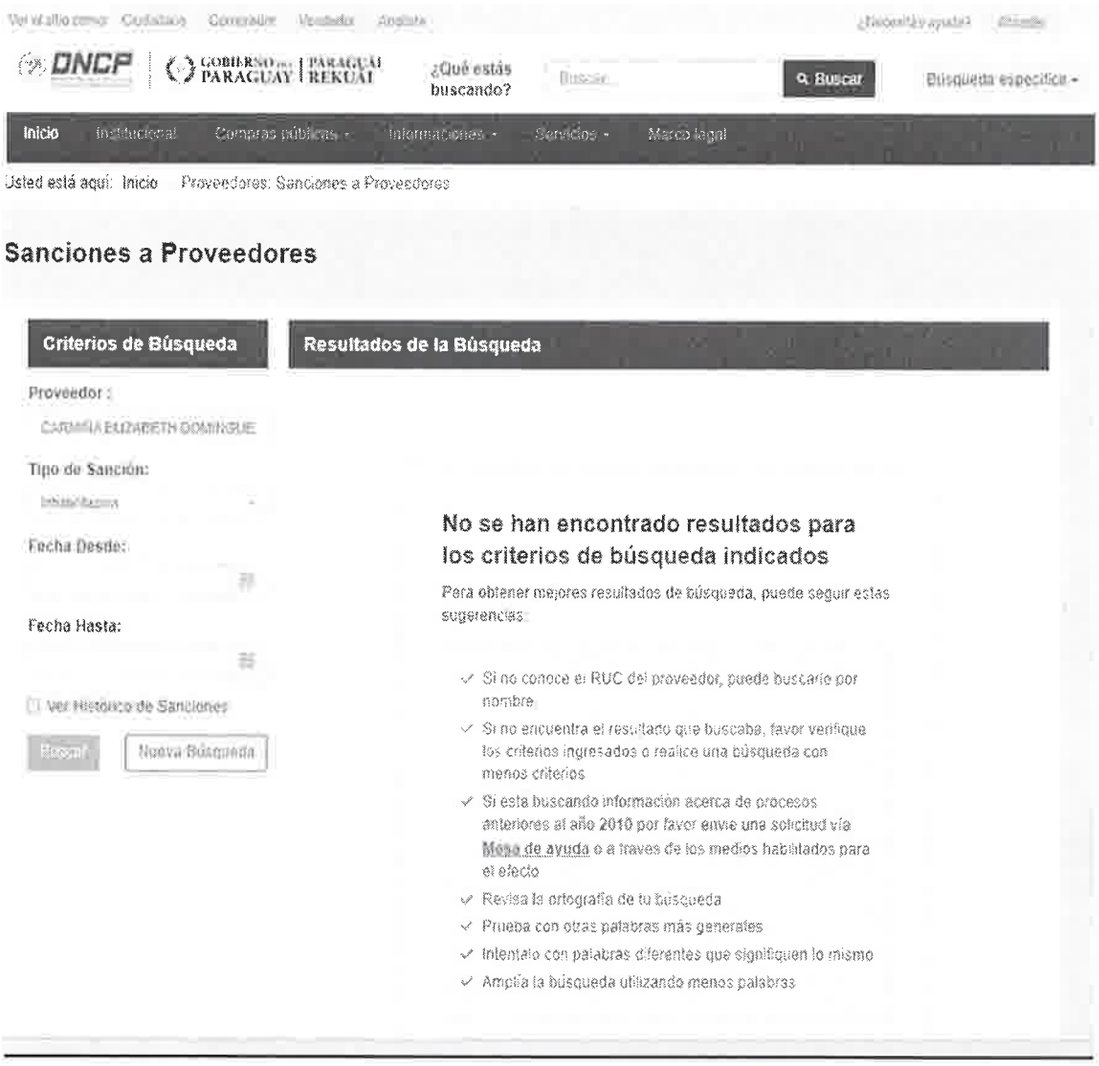

En cuanto a la verificación de lo arriba mencionado, se ha consultado en el portal https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html si el oferente o sus representantes legales cuentan con sanciones en la DNCP.

10. ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FORMAL NO SUSTANCIAL

Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones formales solicitadas en la Carta invitación:

C.P. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. de UOC
INFONA

Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE. Presenta constancia de no estar inscripto (Fs. 08)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA, en atención a la participación de un solo oferente
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE (Fs. 09)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE. Presenta patente profesional (Fs. 18)
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE (Fs. 07)

11. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Posteriormente se procede a puntuar la propuesta técnica conforme a los criterios establecidos que son los siguientes:

ARQ. CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO		
Formación Académica (20 PUNTOS)	**Documentos**	**Puntuación**
- Título universitario de arquitecto/a o ingeniero/a civil: excluyente - Egresado promedio hasta 2,40: 0 punto. - Egresado promedio entre 2,5 y 2,99: 5 puntos. - Egresado promedio entre 3 a 3,99: 10 puntos. - Egresado promedio entre 4 a 4,50: 15 puntos. - Egresado promedio entre 4, 51 y 5: 20 puntos. Documentos comprobatorios - Copia autenticada por Escribano Público de Título Universitario visado y legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias. - Copia autenticada por Escribano Público del Certificado de Estudios legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias.	Presenta Copias autenticadas de Título Universitario Legalizado y Certificado de Estudio Legalizado.	5/20

Experiencia General (30 PUNTOS)	Documentos	Puntuación
Experiencia comprobable de por lo menos 5 años, contabilizados a partir del	Año de Obtención del Título:08/2009 1- Constancia de cumplimiento de Contrato INFONA (Contrato N° 43/2022)	30/30

C.P. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. de UOC
INFONA

año de obtención del título de grado universitario. - Entre 0 y 1 trabajo: 0 punto. - 2 trabajos comprobados: 5 puntos - 3 trabajos comprobados: 15 puntos. - 4 o más trabajos comprobados: 30 puntos. Documentos Comprobatorios Documentos que demuestren Dirección de trabajos de construcciones edilicias y/o fiscalización de obras en general desarrollados desde la obtención del título universitario. Si los trabajos fueron realizados en relación de dependencia, certificado laboral que describa los trabajos realizados y periodo de ejecución de los mismos. El certificado deberá cumplir con formalidades mínimas como membrete, identificación de la firma, responsable de emitir el documento, datos de contacto para corroborar contenido. Si los trabajos fueron realizados de manera independiente, facturas emitidas y la constancia de conformidad del cliente.	2- Contrato Nº 2947/2022 - PNUD 3- Constancia de cumplimiento de Contrato INFONA (Contrato Nº 33/2021) 4- Resolución N° 350/2013 por la cual se nombra a la Sra. Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio en carácter de Jefe de Departamento de Obra del Ministerio de Defensa Pública.	

Experiencia Específica (30 PUNTOS)	Documentos	Puntuación
Haber realizado proyectos y/o fiscalizado de obras para instituciones públicas, en relación de dependencia o como adjudicado en un proceso licitatorio entre los años 2015 y 2022. - Entre 12 y 24 meses de experiencia: 15 puntos. - Más de 24 meses de experiencia: 30 puntos. Documentos comprobatorios: Si los trabajos fueron realizados en relación de dependencia, certificado laboral que describa los trabajos realizados, y las boletas de liquidación correspondientes al periodo de ejecución de los mismos.	1- Contrato N 33/2021, suscripto con el INFONA. 2- Resolución N° 350/2013 por la cual se nombra a la Sra. Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio en carácter de Jefe de Departamento de Obra del Ministerio de Defensa Pública. 2- Resolución N° 350/2013 por la cual se nombra a la Sra. Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio en carácter de Jefe de Departamento de Obra del Ministerio de Defensa Pública.	30/30

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
C.P. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. de UOC
INFONA

Si los trabajos fueron realizados como contratista de una institución pública, deberá presentar el PBC, contrato y constancia de conformidad por los trabajos realizados. Así también, deberá presentar documento que acredite el periodo de ejecución (en caso de que el contrato no lo indique). Para este caso se sumarán los meses de trabajo de cada contrato para acreditar el requisito.		

CAPACITACIONES (10 PUNTOS)	Documentos	Puntuación
CAPACITACIONES: 10 PUNTOS Cursos de capacitación en artes constructivas. - 1 curso realizado: 05 puntos. - 2 y más cursos realizados: 10 puntos. Documentos comprobatorios: Copia de Certificados de capacitación.	Presenta más de 2 conforme a documentos adjuntos al presente Informe.	10/10

OTROS (10 PUNTOS)	Documentos	Puntuación
Manejo de herramientas informáticas para trabajos de construcción (AutoCAD, revit y/o similares): 5 puntos por cada capacitación realizada, hasta 10 puntos. Documentos comprobatorios: Copia de Certificados de capacitación.	Presenta más de 2 conforme a documentos adjuntos al presente Informe	10/10
Total		**85 / 100 puntos**

12. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

Criterios de Calificación	Arq. Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio
FORMACIÓN ACADÉMICA: 20 PUNTOS	5
EXPERIENCIA GENERAL: 30 PUNTOS	30
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 30 PUNTOS	30
CAPACITACIONES: 10 PUNTOS	10
OTROS: 10 PUNTOS	10
Total de Puntos	**85**

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. de UOC
INFONA

13. **RECOMENDACIÓN:** Analizadas las documentaciones y habiendo dado cumplimiento a las bases y condiciones en cuanto a presentación de documentación técnica, documentación, sustancial, documentación formal y puntaje mínimo requerido, conforme al sistema de adjudicación adoptado, salvo mejor parecer o proveer de la superioridad, se recomienda:

    1. Aprobar el presente Informe de Evaluación de la Oferta Técnica, correspondiente al presente llamado, y,
    2. Habilitar la apertura de la oferta económica a la oferta presentada por la Arq. **Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio.**

Es Informe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Firmado en la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande a los 21 días del mes de noviembre de 2023.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa de Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones